MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026

Señor Mayor General
JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director General de la Policía Nacional de Colombia
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica al proceso gestión documental en la Policía Nacional

Respetuosamente envío a mi General, informe ejecutivo de la auditoría en referencia, realizada en la Dirección de Educación Policial, Secretaría General, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro, Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y Escuela Carlos Eugenio Restrepo, registrada con el código 10333 y desarrollada durante el período comprendido del 24/08/2026 al 28/08/2026, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
6	8	4

Conclusiones

- En la revisión de las actividades desarrolladas en el marco del despliegue del proceso gestión documental, desde la producción y recepción de la información institucional durante su ciclo vital hasta su disposición final, en las seis (06) unidades evaluadas, se identificaron debilidades relacionadas con la organización documental, específicamente en la foliación, identificación de rótulos de cajas y carpetas y diligenciamiento de las hojas de control; así mismo, se evidenciaron falencias en las transferencias documentales y en la gestión de documentos electrónicos. Lo anterior, dio lugar a la documentación de seis (06) hallazgos en la Dirección de Educación Policial, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y Escuela Carlos Eugenio Restrepo.

- La revisión selectiva de los archivos centrales y de gestión permitió evidenciar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas requeridas, así como la disponibilidad de recursos técnicos, tecnológicos y logísticos para el desarrollo de las actividades de gestión documental en las unidades objeto de evaluación independiente. No obstante, en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y la Escuela Carlos Eugenio Restrepo se identificó la ausencia de sistemas de monitoreo en los espacios destinados al almacenamiento documental, situación que limita la trazabilidad y el control sobre el acceso a la información, aumentando el riesgo de extravío, alteración o acceso no autorizado a los documentos situación que fue registrada en dos (02) hallazgos. Por su parte, en el Archivo General se observó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y la implementación de buenas prácticas que contribuyen al adecuado manejo, conservación y control de la documentación institucional.

- Durante el desarrollo de la verificación aleatoria al proceso de gestión documental en la Policía Nacional, no se evidenciaron alertas, situaciones o hechos que permitieran determinar la existencia de riesgos asociados a fraude o corrupción. Asimismo, no se identificaron conductas, actuaciones o situaciones irregulares que pudieran afectar la transparencia, integridad o correcta ejecución del proceso evaluado.

- Como resultado de la revisión aleatoria al proceso de gestión documental en la Policía Nacional, se evidenció el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024 durante el período objeto de auditoría.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leidy Magally Ortiz Puentes
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Control Interno Encargado (A)
Cédula: 36311252
Dependencia: Subjefatura Control Interno
Unidad: Oficina Control Interno
Correo: leidy.ortiz@correo.policia.gov.co
22/09/2026 5:09:23 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA